ŧ

## PERMISO DE OBRA MENOR

✓ AMPLIACION MENOR A 100 M2 ✓ MODIFICACION sin alterar estructura	☐ ART. 6.2.9. O.G.U.C.
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAI	DE: NŮMĒRÓ DĒ PĒRMISŌ
ARICA	95.01 =
	FEGHA
REGION: DE ARICA Y PARINACOTA	30 MA TO 11
	RÕL S.I.I
✓ URBANO □ RURAL	- 1828-8
VISTOS:	
A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional d	le Municipalidades
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en e	·
•	
profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9.	
D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 57323 de fecha 1	
E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº N/A de fecha	(cuando corresponda).
RESUELVO:	
1 Otorgar permiso de AMPLIACION MENOR A 100 m2 Y M0	DDIFICACIONES MENORES
para el predio ubicado en calle/avenida/camino CAI	LE LAS PALMERAS
N° 2221 Lote N° 2 manzana DD	localidad o loteo OLIVARERA DE AZAPA
LIRRANO sector	
(URBANO O RURAL)	
	VISTOS que forma parte de este permiso.
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los	
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los	VISTOS que forma parte de este permiso.  N/A  (MANTIENE O PIEROE)
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los	N/A
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los 2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.  3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones.	N/A (MANTIENE O PIEROE)
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los 2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.	N/A (MANTIENE O PIERDE) es especiales:
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los 2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.  3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizacione N/A	N/A (MANTIENE O PIERDE) es especiales:
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los 2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.  3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizacion N/A  ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, ART 55 de la Ley General de Urbenismo y	N/A (MANTIENE O PIERDE) es especiales:
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los 2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.  3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizacion N/A  ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, ALSS de la Ley General de Urbenismo y Plazos de la autorización especial : N/A	N/A  (MANTIENE O PIEROE)  es especiales:  Construcciones, Otra
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los 2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.  3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizacion N/A  ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, ART 55 de la Ley General de Urbenismo y Plazos de la autorización especial: N/A  4 Individualización de Interesados:  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO  INSTITUTO REGIONAL DE PROMOCION AYMARA LIMITA	N/A (MANTIENE O PIERDE)  es especiales: Construcciones, Otra  R(U.T. 79.963.440-6
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los 2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.  3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizacion N/A  ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, ART 55 de la Ley General de Urbenismo y  Plazos de la autorización especial: N/A  4 Individualización de Interesados:	N/A (MANTIENE O PIERDE)  es especiales: Construcciones, Otra
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los 2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.  3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizacion N/A  ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, ART 55 de la Ley General de Urbenismo y Plazos de la autorización especial: N/A  4 Individualización de Interesados:  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO  INSTITUTO REGIONAL DE PROMOCION AYMARA LIMITA	N/A  (MANTIENE O PIERDE)  es especiales:  Construcciones, Otra  DA 79.963.440-6
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los 2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.  3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizacion N/A  ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, ALES de la Ley General de Urbentamo y Plazos de la autorización especial: N/A  4 Individualización de Interesados:  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO  INSTITUTO REGIONAL DE PROMOCION AYMARA LIMITA REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	N/A (MANTIENE O PIERDE)  es especiales:  Construcciones, Otra  P(U.T.  7.967.255-6/10.153.014€
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los 2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.  3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizacion N/A  ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, ART 525 de la Ley General de Urbenismo y  Plazos de la autorización especial: N/A  4 Individualización de Interesados:  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO  INSTITUTO REGIONAL DE PROMOCION AYMARA LIMITA  REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO  ELSA FLORES HUANCA / GUIDO FLORES HUANCA	N/A  (MANTIENE O PIEROE)  es especiales:  Construcciones, Otra  P(U.T.  7.967.255-6/10.153.014 €
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los 2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.  3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizacion N/A  ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, ART 124, ART 124, ART 124, ART 124, ART 125, ART 126, ART 127, ART 127, ART 128,	N/A  (MANTIENE O PIEROE)  es especiales:  Construcciones, Otra  R.U.T.  7.967.255-6/10.153.014
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los 2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.  3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizacion N/A  ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, ALES de la Ley General de Urbenismo y Plazos de la autorización especial: N/A  4 Individualización de Interesados:  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO  ELSA FLORES HUANCA / GUIDO FLORES HUANCA  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO, PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENT	N/A  (MANTIENE O PIEROE)  es especiales:  Construcciones, Otra  R.U.T.  7.963.440-6  R.U.T.  7.967.255-6/10.153.014
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los 2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba  los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.  3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizacion N/A  ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, ART 124	N/A  (MANTIENE O PIEROE)  es especiales:  Construcciones, Otra  R.U.T.  7.967.255-6/10.153.014
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los 2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba  los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.  3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizacion N/A  ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, ART 56 de la Ley General de Urbentamo y  Plazos de la autorización especial: N/A  4 Individualización de Interesados:  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO  INSTITUTO REGIONAL DE PROMOCION AYMARA LIMITA  REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO  ELSA FLORES HUANCA / GUIDO FLORES HUANCA  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENT  NOMBRE DEL ARQUITECTO PROXECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)  ISRAEL QUISPE LAZARO / ANDRES CONCHA SANTANDE  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	N/A  (MANTIENE O PIEROE)  es especiales:  Construcciones, Otra  R.U.T.  7.967.255-6/10.153.014  R.U.T.  R.U.T.
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los 2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba  los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.  3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizacion N/A  ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, ART 124	N/A  (MANTIENE O PIERDE)  es especiales:  Construcciones, Otra  P(U.T.  7.963.440-6  R:U.T.  7.967.255-6/10.153.014
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los 2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba  los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959.  3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizacion N/A  ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, ART 25 de la Ley General de Urbenismo y  Plazos de la autorización especial: N/A  4 Individualización de Interesados:  NOMBRE Q RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO  INSTITUTO REGIONAL DE PROMOCION AYMARA LIMITA  REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO  ELSA FLORES HUANCA / GUIDO FLORES HUANCA  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENT  NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENT  NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)  ISRAEL QUISPE LAZARO / ANDRES CONCHA SANTANDE  NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)  ISRAEL QUISPE LAZARO	N/A  (MANTIENE O PIEROE)  es especiales:  Construcciones, Otra  R.U.T.  7.967.255-6/10.153.014

## 5.-PAGO DE DERECHOS:

1

V						
PRESUPUESTO DE LA OBRA						\$ 1.534.393/209.738
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			1,5 /	1,0	·%	\$ 23.016 / 2.097
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	\$ 
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO					(-)	\$ -
TOTAL A PAGAR						\$ 25.113
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº.∜	4978902		FECH	<del>.</del> .,	22-nov-2017
CONVENIO DE PAGO	N°	<del></del>		FECH		

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para efectuar Alteración y Ampliación menor r a 100m², por una superficie de 12,34 m², con destino educación.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- PE N° 9129 de fecha 16/01/ 95 por una superficie de 76,22 m².
- RF N° 5730 de fecha 28/03/95, por una superficie de 76,22 m².
- :: Se disminuye superficie de RF 5730 por 3,06m2 quedando entonces 73,16 m2 recepcionados.
- :: Las Alteraciones estan reflejadas en presupuesto y planimetria adjunta.
- :: La Ampliación está compuesta por:
- 1° piso: bodega, baño universal y ampliación baño existente.

Finalmente, la propiedad con destino comercial y vivienda cuenta con 85,5 m2 , en un piso, quedando distribuida de la siguiente manera:

- ::1° piso: sala de clases, patio interior actividades múltiples, baño alumnos, baño universal y bodega.
- Superficie predial: 200,00 m²

Cuenta con 1 calzo vehiculare accesible

## NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Kardex 14.179

ROSA DIMITSTEIN ARDITI DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

IMPRIMIR

RDA/MND2/cfv.